

!!! Basta YA !!! Tenemos Derechos

A LA INTERVENCION DELEGADA DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Los Sindicatos firmantes del presente escrito nos dirigimos a usted para informarle de determinados aspectos en relación con el Plan de Acción Social de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias de los que entendemos no tiene conocimiento.

En las últimas semanas se han venido produciendo determinadas reuniones de trabajo de la Comisión Paritaria de Acción Social.

En el día de ayer se nos envía por parte de la Administración unas bases parciales, ya que intencionadamente se ocultan determinados programas (Jubilación, Fallecimiento, Extraordinarias y Estudios Reglados del Trabajador) que, según nos comentan, se han enviado a la Intervención para su aprobación o visado.

Ante esta situación le comunicamos lo siguiente:

1. NO EXISTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DE ACCIÓN SOCIAL EN LA QUE SE FIRME EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2011, ni acta que refleje esta situación.
2. Entendemos que mientras no se produzca esta aprobación formal NO SE PUEDE APROBAR NINGÚN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, al ser requisito de obligado cumplimiento.
3. Los Sindicatos firmantes se reservan las actuaciones que puedan ser posibles conforme a Derecho si se mantiene la situación existente.

En Madrid, a 13 de abril de 2.011

Por Acaip-USO

Por CC.OO.

Por CIG

Por CSI-F

POR FSP-UGT

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
ENTRADA N.º 201109000031699
14-04-11 12:03:44